



INFORME TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE ENTRADAS PARA EL FESTIVAL DEL PATIO 2024.

Expediente: PEAB/477/2024
Clase de contrato: Servicios
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado abreviado
Presupuesto base de licitación: 19.965,00 € (IVA incluido)
Partida: 1202.33416/22799

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de gestión integral para la reserva, emisión y venta multicanal de entradas para los conciertos a celebrar en el Festival del Patio 2024.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio que se evaluará con arreglo a los siguientes criterios económicos y cualitativos, siendo la puntuación máxima de 100 puntos, de los cuales todos los criterios serán evaluables automáticamente:

- Proposición económica. - **Puntuación máxima de 40 puntos**, se otorgará el máximo de puntos a la oferta más económica, el resto se puntuará de forma inversamente proporcional.
- Criterios cualitativos: propuesta técnica. - **Se valorará con un máximo de 60 puntos** al licitador que acredite el equipo de profesionales puestos al servicio de la ejecución, por encima de

Código Seguro De Verificación:	Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	1/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==			

los mínimos establecidos en los Pliegos, según se detalla a continuación:

B1.- Personal. (Puntuación máxima 40 puntos)


- Que la persona responsable de la coordinación del servicio sea especialista en sistemas gestión de venta de entradas con experiencia demostrable de al menos 1 año en los últimos 3 años en puestos de la misma categoría y eventos equivalentes. 15 puntos.
- Que la persona responsable de la coordinación del servicio tenga formación específica en Industria Musical y/o Gestión de Venta de Entradas con una duración igual o superior a 150 horas. 15 puntos.
- Que las personas que vayan a desarrollar el trabajo en taquilla tengan al menos 1 año de experiencia en puestos de la misma categoría y eventos equivalentes o superiores.
 - o Auxiliar 1: 5 puntos
 - o Auxiliar 2: 5 punto

B.2.- Formas de pago de las entradas (Puntuación máxima **10 puntos**)

- o Posibilidad de pago por Paypal. (5 puntos)
- o Posibilidad de pago por Bizum. (5 puntos)

B.3.- Punto de venta presencial autorizado.


Posibilidad de venta presencial en el punto de venta autorizado y fijado por la empresa adjudicataria. (10 puntos)

Código Seguro De Verificación:	Izgz0e/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	2/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Izgz0e/aV/6ugVvEgoIFAw==			

3. FECHAS, PLAZOS Y NOTIFICACIONES:

-El día 20 de junio de 2024 se procede a la apertura de las ofertas recibidas, verificando que las proposiciones de los licitadores se ajustan al modelo de Anexo III específico de oferta económica y técnica, debiendo incluir la documentación acreditativa de los criterios cualitativos, con el resultado que consta en el anexo adjunto.

Ofertas presentadas:

Código Seguro De Verificación:	Izgz0e/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	3/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Izgz0e/aV/6ugVvEgoIFAw==			

**CRITERIOS CUALITATIVOS (Apdo 9.2.B del Anexo I) B.1.- Acreditación del Coordinador/a del Servicio como especialista en sistemas de gestión de venta de entradas con experiencia demostrable de al menos 1 año en los últimos 3 años en puestos de la misma categoría y eventos equivalentes SI/NO B.1.-Acreditación de la formación específica en Industria Musical y/o Gestión de Venta de Entradas en algún centro de formación oficial con una duración igual o superior a 150 horas del Coordinador/a del Servicio SI/NO*


*Debido al número de criterios cualitativos a evaluar el desarrollo de los mismos se detalla en la página 12 del presente informe.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Tras la apertura de las ofertas la mesa concede un plazo de tres días hábiles para que la empresa licitadora ANDALTICKET, S.L., con NIF B18989871, subsane que el certificado del firmante se encuentra caducado debiendo subsanar su firma electrónica. La empresa licitadora subsana esta cuestión correctamente dentro del plazo establecido.

Posteriormente, a petición de la mesa se realizan los siguiente requerimientos a las siguientes empresas licitadoras con fecha de 25 de junio dando un plazo máximo de respuesta de tres días hábiles:

- BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS S.L., con NIF B62063607, el poder de representación de la persona que presenta la oferta. Subsanan en tiempo y forma.
- DSS NETWORK S.L.U, con NIF B91937490, el modelo de Anexo X (de declaración responsable) debidamente cumplimentado y

Código Seguro De Verificación:	Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	5/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==			


firmado, así como el certificado de inscripción en el ROLECE, o en su caso, en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía, o acreditación de haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro, con fecha anterior a la de finalización del plazo de presentación de ofertas, junto con una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. Al no subsanar en fecha y forma queda excluida.

- ENTRADAS EVENTIM S.A.U, con NIF A81933772, el poder de representación de D.ª Gema Malagón Ruiz. Subsanan en tiempo y forma.
- THE TICKET COMPANY, S.L, con NIF B72639339, el poder de representación de la persona que presenta la oferta, así como el modelo de Anexo X (de declaración responsable) debidamente cumplimentado y firmado. Al no subsanar en fecha y forma queda excluida.

A continuación se analizan las ofertas presentadas y admitidas para detectar posibles ofertas económicas anormalmente bajas. En relación a las ofertas presentadas se comprueba, según punto 9.4 del Anexo I del Pliego que rige esta contratación, si las mismas incurren en valores anormales:

-Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 10 unidades porcentuales.

-Cuando concurren varias ofertas las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.


Código Seguro De Verificación:	IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	6/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==			

Según los datos del expediente y el presupuesto estimado de licitación por lotes el cálculo de las ofertas anormalmente bajas resulta así:

Habiéndose recibido más de una oferta, se establece la oferta anormalmente baja en 5% por debajo de la media aritmética de las ofertas presentadas, esto es en 11.377,20 €. Incurriendo en **oferta anormalmente baja** las ofertas presentadas por:

- B62063607- BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.
- A81933772- ENTRADAS EVENTIM S.A.U.
- B86410198- GIGLON S.L.
- B10407096- OVEJERO SEQUEIRO, S.L

Estudio de oferta anormalmente baja	
Licitador	Oferta Económica
B18989871- ANDALTICKET S.L.	14.850,00 €
B62063607- BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.	9.999,00 €
B98820814- DISCOCIL S.L.	14.825,00 €
A81933772- ENTRADAS EVENTIM S.A.U.	10.350,00 €
B86410198- GIGLON S.L.	10.999,00 €
B26450932- MANANTIAL DE IDEAS S.L.	13.035,00 €
B10407096- OVEJERO SEQUEIRO, S.L	8.250,00 €
B54966775- SAVOUR REC, S.L.	13.500,00 €
Media aritmética	11.976,00 €
Importe de oferta anormalmente baja	11.377,20 €

Código Seguro De Verificación:	IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	7/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==			

El día 3 de julio se realiza requerimiento de justificación de oferta económica dando de plazo para responder hasta el 8 de julio a las 23:59h.

De las cuatro empresas licitadoras a las que se les realizó el respondieron:


- A81933772- ENTRADAS EVENTIM S.A.U.
- B86410198- GIGLON S.L.
- B10407096- OVEJERO SEQUEIRO, S.L

Quedando excluida la siguiente por no atender al requerimiento citado:

B62063607- BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.

La respuesta al requerimiento de oferta anormalmente baja a ENTRADAS EVENTIM S.A.U., con NIF A81933772, se realizó dentro de plazo establecido el día 8 de julio y presentó la siguiente información al respecto:

“Que EVENTIM dispone en su estructura empresarial de los recursos y medios técnicos y humanos necesarios para la prestación de los servicios de gestión integral para la reserva, emisión y venta multicanal de entradas “para los conciertos a celebrar en el Festival del Patio 2024”. Que, según las previsiones económicas expuestas por la propia Diputación de Sevilla en el apartado 2.3 del ANEXO I (Características del Contrato) del PCAP, y considerando la propuesta económica formulada por EVENTIM, la previsión de beneficio industrial sería de 586,84€ y se estaría ahorrando a la Diputación de Sevilla la cantidad de 6.150€ (IVA

Código Seguro De Verificación:	IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	8/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==			


excluido) tal y como se detalla en la tabla que se muestra a continuación:

	COSTES DE LOS SERVICIOS estimados por la Diputación de Sevilla (A)	COSTES DE LOS SERVICIOS estimados por EVENTIM (B)	Diferencia (A - B)
INGRESOS ESTIMADOS	<u>Importe previsto (IVA excluido)</u>	<u>Importe previsto (IVA excluido)</u>	<u>Importe previsto (IVA excluido)</u>
Aportación dineraria de la Diputación de Sevilla	16.500,00 €	10.350,00 €	6.150,00 €
Total ingresos estimados	16.500,00 €	10.350,00 €	6.150,00 €

COSTES ESTIMADOS	<u>Importe previsto (IVA excluido)</u>	<u>Importe previsto (IVA excluido)</u>	<u>Importe previsto (IVA excluido)</u>
Costes del servicio	15.566,04 €	9.763,16 €	5.802,88 €
Total costes estimados	15.566,04 €	9.763,16 €	5.802,88 €

RESULTADO / BENEFICIO (Ingresos - Gastos)	933,96 €	586,84 €
--	----------	----------

En consecuencia, la oferta efectuada por EVENTIM conlleva un ahorro considerable para la Diputación de Sevilla, y que tan sólo repercute en el beneficio esperado por EVENTIM, reducción de


Código Seguro De Verificación:	IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	9/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==			

beneficio que es conforme a la doctrina de los tribunales de recursos contractuales que a continuación será citada.

Por otro lado, cabe considerar que, con carácter previo a la presentación de su oferta en este procedimiento, la estructura empresarial de EVENTIM ya contaba, entre otros, con el siguiente perfil profesional en su plantilla: Coordinadora del Servicio especialista en sistemas de gestión de venta de entradas con experiencia demostrable de al menos 1 año en los últimos 3 años en puestos de la misma categoría y eventos equivalentes, y con formación específica en Industria Musical y/o Gestión de Venta de Entradas en algún centro de formación oficial con una duración igual o superior a 150 horas. Que, además, EVENTIM cuenta en su plantilla con numerosos perfiles profesionales (con carácter previo a la presentación de su oferta en este procedimiento), por lo que los recursos humanos necesarios para la prestación de los servicios de gestión integral para la reserva, emisión y venta multicanal de entradas "para los conciertos a celebrar en el Festival del Patio 2024", no suponen en este aspecto un sobrecoste para EVENTIM.

Por otra parte, EVENTIM dispone de un acuerdo con un proveedor de confianza que le proporciona los perfiles de auxiliar de taquilla con experiencia de 1 año en puestos de la misma categoría y eventos equivalentes a un precio muy competitivo. Que el coste por cada uno de los auxiliares de taquilla para los servicios de gestión integral para la reserva, emisión y venta multicanal de entradas "para los conciertos a celebrar en el Festival del Patio 2024" se estima en la cantidad de 120€ por día y auxiliar de taquilla.

Además, en relación con el punto de venta presencial autorizado, EVENTIM ya dispone de un acuerdo de colaboración con D. MANUEL RUIZ CONTRERAS (bajo el nombre comercial "LA TEATRAL"),


Código Seguro De Verificación:	Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	10/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==			

con NIF 28.161.868-R, y con domicilio en la calle Velázquez, nº 12, 41001, Sevilla, cuya actividad social es principalmente la venta comisionada de entradas para espectáculos públicos y siendo la ubicación del punto de venta presencial la misma que el domicilio social. Que el coste del punto presencial autorizado de venta de entradas "para los conciertos a celebrar en el Festival del Patio 2024" se estima en la cantidad de 152,69 €.

Que, en relación con los servicios de funcionamiento y mantenimiento de los terminales de venta de entradas (Helpdesk), el coste máximo previsto para los servicios de gestión integral para la reserva, emisión y venta multicanal de entradas "para los conciertos a celebrar en el Festival del Patio 2024" se estima en la cantidad máxima de 400 €.

Que, la tecnología de EVENTIM dispone de las especificaciones técnicas que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas y, además, permite el pago tanto por Paypal como por Bizum, por lo que estos requisitos técnicos tampoco suponen en este aspecto un sobrecoste para EVENTIM.

Por último, en relación con el beneficio industrial, si bien es cierto que los márgenes de beneficio no son tan altos como los esperados en otras ocasiones, o tiempos pasados, con el simple hecho de poder tener la oportunidad de optar a nuevos servicios y seguir generando trabajo en el sector, el equipo directivo de EVENTIM asume el riesgo operacional que puede suponer este contrato y está satisfecho con la oportunidad que le brindaría la posibilidad de prestar los servicios de gestión integral para la reserva, emisión y venta multicanal de entradas "para los conciertos a celebrar en el Festival del Patio 2024"."

Código Seguro De Verificación:	IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	11/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==			


Por ello concluimos que la empresa licitadora acredita la validez de su oferta económica y demuestra suficiencia para afrontar las obligaciones derivadas del contrato. SE ACEPTA LA OFERTA.

La respuesta al requerimiento de oferta anormalmente baja a **GIGLON, S.L.**, con NIF B86410198, se realizó dentro de plazo establecido el día 8 de julio y presentó la siguiente información al respecto:

“CUARTA.- En este punto detallaremos los costes derivados de la ejecución del contrato en el plazo de un año. Tal como se ha indicado en la manifestación anterior, todos los precios que se indiquen en esta sección serán IVA incluido.

Se pueden diferenciar los siguientes costes directos e indirectos: el equipo informático para las taquillas, la impresora térmica, el papel térmico de alto gramaje, equipo de validación de entradas, personal para atención al teatro y a los clientes, etc. Procederemos a estudiar por separado cada uno de estos conceptos.

En los pliegos se solicita que se provea, en concepto de depósito, de 2 equipos informáticos para las taquillas. Con nuestro sistema, al ser un sistema de venta a través de internet, no hay dependencia de un software o hardware específico y de venta en taquilla, es accesible desde cualquier dispositivo y desde cualquier navegador o sistema operativo. De acuerdo a la experiencia de otras taquillas que hemos configurado un ordenador de las características suficientes para llevar a cabo la venta de entradas puede llegar a valer en torno a los 300,00 €. Si sumamos el coste de los 2 equipos, el coste de este concepto es de 600,00 €.

Código Seguro De Verificación:	Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	12/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==			


Además de los equipos informáticos, se solicitan 2 impresoras de alto rendimiento para la impresión de tickets en papel térmico. Hemos trabajado previamente con varios modelos de impresora y la mejor en relación calidad/precio tiene un coste de 76,32 €. Por tanto el coste de este concepto asciende a un total de 152,76 €.

Se solicitan también 4 equipos de validación de entradas. El equipo con el que solemos trabajar supone un coste de 200,00 € por unidad de validación. Por tanto el coste de este concepto asciende a un total de 800,00 €.

Tal como se especifica en los pliegos el festival consiste en 4 eventos de 750 localidades y 2 eventos de 1.000 localidades, es decir el aforo máximo esperado es de 5.000 localidades. En los pliegos se especifica además que el precio máximo de la entrada es de 25,00 €. Para los cálculos de los costes de la pasarela bancaria se considerará que todas las entradas tendrán este precio para obtener el coste máximo de este criterio.

Por nuestra experiencia, y al no haberse detallado la proporción de canal de venta, vamos a suponer que la distribución de venta en los distintos canales se divide en un 60% venta online y 40% venta en taquilla. Con esta distribución nos daría que en internet se estima una venta de 3.000 entradas y en taquilla de 2.000 entradas. Vamos a realizar los cálculos de los costes de papel y pasarela bancaria tanto como si se vende todo en uno de los dos canales o con nuestra estimación. Se podrá comprobar que en ambos casos nuestra oferta es válida.

Se indica que el coste de las entradas térmicas de alto gramaje es asumido por la empresa adjudicataria. Con los proveedores que trabajamos actualmente cada entrada térmica tiene un coste para

Código Seguro De Verificación:	Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	13/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==			


Giglon de 0,01 €/unidad. Por tanto, aplicando la estimación indicada en el punto anterior, la venta en taquilla supondría un coste de 20,00 € de papel térmico. Si toda la venta se realizase en taquilla, y se vendiesen los aforos completos, el coste de papel sería de 50,00 €.

Las ventas por internet a través de la pasarela bancaria con la que trabajamos suponen un coste operativo de 0,3 % del importe de las operaciones. De acuerdo a las estimaciones planteadas se recaudarán, y de nuevo suponiendo que se vende el 100% del aforo, 75.000 € si solo el 60 % del aforo se vende por Internet y 125.000,00 € si todas las entradas se venden por Internet, el coste operativo de la pasarela bancaria sería de 225,00 € y 375,00 € respectivamente.

Otro coste indirecto fruto del objeto del contrato es la atención al cliente. Para calcular este coste estimamos, basándonos en nuestra experiencia, que 1 de cada 100 ventas necesita atención de nuestro equipo técnico. La duración media de dichas atenciones es de 5 minutos.

Suponiendo el caso en el que se cumpla la estimación empleada se venderán 5.000 entradas durante la ejecución del contrato. Si en cada venta se compra únicamente 1 entrada se harían 5.000 ventas. Lo que supondría atender a 500 clientes, una media de 41 horas y 40 minutos de atención al cliente al año. En caso de que cada venta sea de 2 entradas, que es lo más habitual, se harían 2.500 ventas; por tanto atenderíamos a 250 clientes, 20 horas y 50 minutos de atención al cliente.

Por tanto, suponiendo un salario de 20 €/hora, este concepto supone un coste de 833,33 € en caso de 1 entrada vendida por compra y a

Código Seguro De Verificación:	IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	14/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==			

416,66 € en el caso de 2 entradas por compra. Podríamos estimar una media de 625,00 € como coste de este concepto.

Otro coste derivado de la ejecución de este contrato es la contratación de 2 taquilleros para atender la venta de entradas los días de los espectáculos. Suponiendo un salario de 20,00 €/hora y que los taquilleros estén en su puesto de trabajo 3 horas por espectáculo, el coste de los taquilleros será de 720,00 €.


Se debe contratar la línea de internet para el funcionamiento de las taquillas. De acuerdo a nuestra experiencia contratando internet para las taquillas suelen tener un coste de 30,00 €/mes.

En el pliego técnico se indica que la venta será numerada debiendo dar de alta en el sistema tanto los recintos donde se realicen los espectáculos como los planos de butacas de acuerdo al plano que será facilitado por Diputación de Sevilla. También deberán darse de alta los usuarios para las taquillas así como un usuario principal de la Diputación al que asignar los eventos, desde el cual el personal de la Diputación podrá comprobar el estado de la venta en tiempo real.

Esta configuración puede llevar unas 40 horas de nuestro personal informático. Suponiendo un salario de 20 €/hora supondría un coste para GIGLON de 800,00 €.

Para la correcta instalación y la formación de los taquilleros, así como asegurar el correcto funcionamiento del sistema durante la ejecución del contrato, GIGLON enviará a uno de nuestros técnicos. Esto supondrá un coste aproximado de 1.000,00 €.

Uno de los criterios evaluables en la oferta es la disposición de un punto de venta adicional presencial autorizado situado en un

Código Seguro De Verificación:	Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	15/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==			


máximo de 4 kms desde el lugar de celebración del Festival. Actualmente GIGLON tiene un acuerdo con un punto de venta situado en Sevilla que, por el contrato acordado, cobra 1,00 € por entrada gestionada. Suponiendo que gestionasen 1.000 entradas en el punto de venta esto supondría un coste a GIGLON de 1.000,00 €.

No se tienen en cuenta en este cálculo de costes los servidores donde se aloja el sistema ni el personal técnico que mantiene el sistema ni el coste de la centralita telefónica pues diluido entre todos los contratos activos el coste es ínfimo, ya que no es necesaria una nueva contratación de servidores o personal. Tampoco el desarrollo de la herramienta pues está ya amortizado desde hace años y el personal informático se dedica al mantenimiento y desarrollo de mejoras.

En 2022 se dieron de alta en nuestra plataforma más de 15.000 eventos por lo que el coste del servidor (2.831,40 € al año) es residual para los espectáculos que se den de alta a raíz de este contrato. Lo mismo pasaría con la centralita telefónica cuyo coste anual es de 502,56 €.

Se adjuntan facturas y presupuestos de los distintos materiales y servicios indicados en el anexo.


Resumiremos en las siguientes tablas los diferentes costes que podrían generarse durante la ejecución del contrato:

Código Seguro De Verificación:	Izgz0e/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	16/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Izgz0e/aV/6ugVvEgoIFAw==			

CONCEPTO	CASO	PRECIO UNITARIO	UNIDADES	COSTE
Equipo informático taquilla	Único	300,00 €	2	600,00 €
Impresora térmica	Único	76,32 €	2	152,76 €
Validadores de entradas	Único	200,00 €	4	800,00 €
Papel térmico alto gramaje	Estimación	0,01 €	5.000 entradas	50,00 €
Comisión pasarela bancaria venta Internet	Estimación	0,3%	125.000,00 € recaudación	375,00 €
Atención telefónica	Estimación	-	-	625,00 €
2 Taquilleros	Único	20,00 €/hora	18 horas	720,00 €
Conexión Internet	Único	30,00 €/mes	1	30,00 €
Configuración inicial	Único	20,00 €/hora	40 horas	800,00 €
Mantenimiento e instalación in situ	Único	-	-	1.000,00 €
Punto de venta	Estimación	1,00 €/entrada	1.000	1.000,00 €
TOTAL IVA INCLUIDO				6.152,76 €

Comisión pasarela bancaria venta Internet	Estimación	0,3%	75.000 € recaudación	225,00 €
Atención telefónica	Estimación	-	1	625,00 €
Taquilleros	Único	20,00 €/hora	2	720,00 €
Conexión Internet	Único	30,00 €/mes	1	30,00 €
Configuración inicial	Único	20,00 €/hora	40 horas	800,00 €
Mantenimiento e instalación in situ	Único	-	-	1.000,00 €
Punto de venta	Estimación	1,00 €/entrada	1.000	1.000,00 €
TOTAL IVA INCLUIDO				5.972,76 €

QUINTA.-Comparando las tablas de ingresos y costes esperados a lo largo de la ejecución del contrato se puede observar que en

Código Seguro De Verificación:	Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	17/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==			


cualquier situación la oferta es válida, se encuentra "en mercado", y nos proporciona un margen bruto suficiente a nuestra cuenta de pérdidas y ganancias, pudiendo incluso reducir la comisión repercutida al usuario

PERIODO	INGRESOS	COSTES 60/40 Internet/taquilla	COSTES Máximo
1 año	13.308,79 € IVA incluido	5.972,76 € IVA incluido	6.152,76 € IVA incluido

SEXTA.- Así, valorando los argumentos trasladados a lo largo de este escrito, GIGLON está en condiciones de confirmar la oferta económica presentada en el marco del procedimiento referenciado, siendo la misma totalmente asumible con el coste propuesto ya que recordemos está basada en:

- Nuestros precios tarifa y de servicio con los cuales se han realizado contrataciones similares con otros clientes.
- Tenemos implantados a pleno rendimiento nuestro sistema de Taquilla y venta web en más de 100 instalaciones, con lo que los costes de desarrollo se reducen de forma sustancial.
- GIGLON ha trabajado para Teatros y espectáculos durante los últimos años, siendo conocedor de toda la sistemática de trabajo, lo que asegura un rápido desarrollo e implantación del sistema.
- La implantación exitosa en todos nuestros clientes nos proporciona unas economías de experiencia y escala

Por todo lo anterior dicha oferta es correcta y puede ser cumplida en los términos previstos en los pliegos que rigen la licitación, manteniéndose en todo caso los niveles de calidad exigidos y sin que bajo ningún concepto se produzca una disminución de la calidad en la ejecución del contrato."

Código Seguro De Verificación:	Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	18/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==			

Por ello concluimos que la empresa licitadora acredita la validez de su oferta económica y demuestra suficiencia para afrontar las obligaciones derivadas del contrato. **SE ACEPTA LA OFERTA.**

La respuesta al requerimiento de oferta anormalmente baja a **OVEJERO SEQUEIRO, S.L.**, con NIF B86410198, se realizó dentro de plazo establecido el día 8 de julio y presentó la siguiente información al respecto:

PRIMERO.- Que la empresa que represento se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato en los precios ofertados, con la mayor profesionalidad debido a su experiencia de más de 14 años en el sector.


SEGUNDO.- Que la empresa que represento tiene activos en la actualidad múltiples contratos idénticos al objeto de este contrato con otras administraciones públicas en tareas muy similares lo que aporta una experiencia previa muy real de las necesidades a cubrir por este pliego.

TERCERO.- Que los cálculos de costes se han realizado basado en el Convenio colectivo estatal del personal de salas de fiesta, baile, discotecas, locales de ocio y espectáculos de España (código de convenio n.º 99100115012012). Así mismo, se ha utilizado la información proporcionada por el poder adjudicador en los pliegos técnico y administrativo así como en la memoria justificativa de este expediente.

Según este convenio el salario bruto anual y por hora en sus tablas salariales de 2023 para la venta de entradas objeto de este contrato son las siguientes, una vez aplicada la subida prevista para todo el 2024 y teniendo en cuenta que la jornada anual es de 1687 horas:

GRUPO	TIPO	BRUTO ANUAL	BRUTO HORA
2	TAQUILLA	17.844,63€	10,57€

La oferta presentada por la empresa es de 8.250€ + IVA, con el siguiente desglose de costes:


Código Seguro De Verificación:	IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	19/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==			

CONCEPTO	SUBTOTAL
PERSONAL	1.541,10€
SOFTWARE Y LICENCIAS	2.507,50€
HARDWARE	2.127,25€
COMISIONES BANCARIAS	250,41€
TOTAL GASTOS DIRECTOS	6.426,26€
GASTOS INDIRECTOS (5%)	321,31€
BENEFICIO INDUSTRIAL	1.502,42€

Según estos números, el resultado obtenido por la empresa en UN AÑO de contrato serían 1.502,42€, que representa un 18,21% sobre el precio ofertado, lo cual permite llevar a cabo la ejecución con garantías y obtener un resultado positivo para la empresa. CUARTO.- Que la empresa que represento cumple con todas las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación. Así como todas sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. QUINTO.- Que la empresa que represento cerró sus últimos ejercicios económicos con beneficios. Dato que se puede comprobar con sus cuentas depositadas en el Registro Mercantil de Cáceres.”

Por ello concluimos que la empresa licitadora no acredita suficientemente su oferta económica anormalmente baja y no demuestra suficiencia para afrontar las obligaciones derivadas del contrato. Los documentos aportados no explican satisfactoriamente el bajo nivel de los precios y costes propuestos, teniendo en cuenta:

- El ahorro que permite el proceso de los servicios prestados.
- Las soluciones técnicas adoptadas o excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para prestar los servicios.
- La originalidad de los servicios propuestos.
- El cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el Derecho de la Unión, el Derecho nacional, los convenios colectivos o

Código Seguro De Verificación:	Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	20/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==			


por las disposiciones de Derecho Internacional medioambiental, social y laboral.

- El cumplimiento de las normas sobre subcontratación.
- La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.

Por todo ello, **NO SE ACEPTA LA OFERTA.**

5. PUNTUACIÓN OFERTAS ADMITIDAS

Licitador	O. Econ	Puntos O.Econ. (Max. 40)	O. Técnica* (VER DES-GLOSE)	Puntos O. Técnica (Max. 60)	Total
B18989871-ANDALTICKET S.L.	14.850,00 €	27,87		30	57,87
B98820814-DISCOCIL S.L.	14.825,00 €	27,92		35	62,92
A81933772-ENTRADAS EVENTIM S.A.U.	10.350,00 €	40		30	70,00
B26450932-MANANTIAL DE IDEAS S.L.	13.035,00 €	31,76		0	31,76
B54966775-SAVOUR REC, S.L.	13.500,00 €	30,66		0	30,66
B86410198-GIGLON, S.L.	10.999,00€	37,63		0	37,63

Código Seguro De Verificación:	IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	21/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==			


*Desglose Oferta Técnica

	B1	-	-	-	B2	Pay-pal	Bizum	B3	TOTAL
B18989871- ANDALTICKET S.L.	10	0	0	10	10	5	5	10	30
B98820814- DISCOCIL S.L.	25	0	15	10	0	0	0	10	35
A81933772- ENTRADAS EVENTIM S.A.U.	10	0	0	10	10	5	5	10	30
B26450932- MANANTIAL DE IDEAS S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B54966775- SAVOUR REC, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B86410198- GIGLON, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0

6. ANÁLISIS DE SOLVENCIA

Resulta la oferta de A81933772- ENTRADAS EVENTIM S.A.U. la de mayor puntuación, se procede a la solicitud de la acreditación de su solvencia, estando estipulada en el Anexo I la solvencia económica en un volumen anual de negocios del candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez y media el valor estimado del contrato, es decir, igual o superior a la cantidad de 24.750,00 € y será acreditada por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

La solvencia técnica se establece en servicios o trabajos realizados de igual naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato, es decir, a la cantidad de 11.550,00 € y se

Código Seguro De Verificación:	Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	22/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==			

acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación por el personal técnico adscrito al contrato.


El 10 de julio se cursa el requerimiento de solvencia económica y técnica a la empresa A81933772- ENTRADAS EVENTIM S.A.U., dándoles de plazo para su contestación 2 días hábiles contados desde el envío, esto es el 12 de junio. Posteriormente, el 30 de julio se cursa de nuevo un requerimiento para aclaración de la documentación presentada en el anterior.

La documentación requerida es presentada el 12 de junio y acalarada el 31 de julio consiste en :

Solvencia Económica: Las cuentas presentadas correspondientes al año 2023 de A81933772- ENTRADAS EVENTIM S.A.U. acreditan 57.808.625 € como volumen anual de negocio en 2022 según informe de cuentas anuales de 2022 presentado junto con el Informe de Auditoría Independiente. También fue presentado el Depósito de dichas cuentas en el Registro Mercantil de Madrid.

Dado que la solvencia económica mínima exigida es de **24.750,00 €**, en uno de los tres últimos años, **la solvencia queda acreditada.**

Solvencia Técnica: Declaración responsable acompañada de facturas de trabajos realizados a las empresas Pulara Multimedia y Ocio, S.L. (186.737,51 € excluido IVA),

Código Seguro De Verificación:	Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	23/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Izgzk0e/aV/6ugVvEgoIFAw==			

Pentación, S.A. (21.745,41 € excluido IVA) y Som 2011, S.L. (25.458,78 €, por un importe acumulado de los últimos tres años de 233.941,70 € en 2022.

Dado que la solvencia técnica mínima exigida es de 11.550,00 €, en uno de los tres últimos años, **la solvencia queda acreditada.**

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Por todo ello **PROPONEMOS:**

Sea adjudicado a A81933772- ENTRADAS EVENTIM S.A.U. por importe de 10.350,00 €, más 2.173,50 € del 21 % de IVA, total **12.523,50 €.**


Los gastos que se deriven de este contrato se imputarán a la anualidad y aplicación presupuestaria siguiente:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe IVA incluido
2024	1202.33416.22799	12.523,50 €

El órgano de Contratación establecerá los mecanismos adecuados para garantizar un seguimiento pormenorizado de la ejecución del mismo, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del contrato sin que se produzca merma de la calidad de los servicios contratados, tal y como se establece en el art. 149.7 LCSP.

Fdo. La Técnica de Cultura

Dolores Lobillo Aranda

Código Seguro De Verificación:	IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Lobillo Aranda	Firmado	29/08/2024 13:37:24	
Observaciones		Página	24/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IzgzkOe/aV/6ugVvEgoIFAw==			